



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-65622522-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 21 de Julio de 2021

Referencia: REG - EX-2020-77866923- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-874-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 7/11 del INLEG-2020-77866712-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **973/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.21 14:52:04 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.21 14:52:05 -03:00

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Octubre de 2020, se reúnen por una parte el **SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, en adelante “**S.M.A.T.A.**”, con domicilio legal en la Av. Belgrano 665 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Sergio M. Pignanelli, en su carácter de Secretario Gremial; Adrián Valle en su carácter de Subsecretario Gremial, Pablo G. Pagez, en su carácter de Sub. Secretario Gremial de Convenios y Leyes Laborales, Gustavo Auteda en su carácter de Sub Secretario Gremial de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ricardo Diederle por la Delegación San Martín y los integrantes de la Comisión Interna de la EMPRESA, Claudio Amarillo, Martín Pantaneti y Pablo Burghi y por la otra parte, lo hace **Spicer Ejes Pesados SRL**, en adelante “**LA EMPRESA**”, con domicilio legal en Tucumán 1 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por la Sra. Graciela Pentecoste y el Sr. Javier Müller, en su carácter de Gerente de Recursos Humanos y Coordinador de Recursos Humanos, conjuntamente denominadas “**LAS PARTES**”, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

Que las Partes han mantenido intensas negociaciones tendientes a llegar a un acuerdo salarial, el cual trata de ser correlativo con los parámetros acordados en la industria automotriz.

- (i) Que el presente acuerdo corresponde y forma parte de las negociaciones salariales del período 2020.
- (ii) En consecuencia, ambas partes acuerdan:

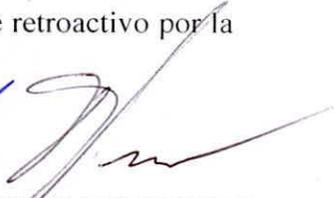
PRIMERA: La Empresa incrementará un 9,88 % remunerativo, a partir del mes de Octubre de 2020 los salarios de los trabajadores comprendidos en el convenio 31/91 E.

SEGUNDA: Las partes acuerdan que con el pago de la primera quincena de Noviembre de 2020 se abonará al personal comprendido dentro del CCT 31/91 E el ajuste retroactivo por la primera quincena de Octubre de 2020.




ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.


JAVIER MÜLLER
Spicer Ejes Pesados S.R.L
Coordinador de RRHH
GRACIELA PENTECOSTE
Apoderada
Spicer Ejes Pesados S.R.L.


SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.
PABLO PAGEZ
SUB SECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.
INLEG-2020-77866712-APN-DGD#MT

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

INLEG-2020-77866712-APN-DGD#MT

TERCERA: Ambas partes se comprometen a velar por el mantenimiento de la paz social, recurriendo al diálogo para resolver las eventuales diferencias o discrepancias que pudieran suscitarse en lo sucesivo.

CUARTA: Las partes acuerdan solicitar la homologación del presente acuerdo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y que se registre como parte integrante del Convenio Colectivo 31/91 "E". A tal efecto las partes se comprometen a celebrar las actas que fueran necesarias y suscribir la documentación que se requiera para la homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del presente acuerdo. Sin perjuicio de ello, se conviene expresamente que lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes, por efecto de lo dispuesto en el artículo 959 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Las partes en prueba de conformidad y ratificación del contenido del presente acuerdo se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



JAVIER MÜLLER
Spicer Ejes Pesados S.R.L.
Coordinador de RRHH



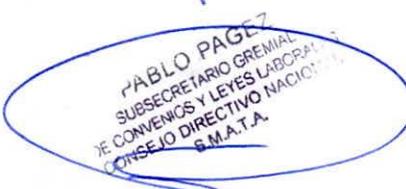
GRACIELA PENTECOSTE
Apoderada
Spicer Ejes Pesados S.R.L.



ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



SERGIO PIGNANELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
DE CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.



GUSTAVO A. ITEDA
SUBSECRETARIO GENERAL DE
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

INLEG-2020-77866712-APN-DGD#MT

ADRIAN VALLE
SUPERVISOR
CITY OF ADRIAN

ADRIAN VALLE
SUPERVISOR
CITY OF ADRIAN

**Escala de jornales y lideres
Vigentes desde 26/09/2020**

Operarios	Convenio	Valor hora	Ticket Fijo
	1A	\$ 292,53	\$ 7.443,81
	2A	\$ 307,31	\$ 7.893,78
	3A	\$ 327,54	\$ 8.378,88
	4A	\$ 345,14	\$ 8.828,61
	5A	\$ 366,05	\$ 9.347,87
	6A	\$ 386,74	\$ 9.867,08
	7A	\$ 408,06	\$ 10.455,91
	8A	\$ 428,81	\$ 10.975,23
	9A	\$ 454,22	\$ 11.632,99

Escala de jornales Mantenimiento

Operarios	Categoria Convenio		Ticket Fijo
	1M	428,81	10.975,23
	2M	454,22	11.632,99
	3M	481,47	12.330,97
	4M	510,36	13.070,82
	5M	540,98	13.855,07

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JAVIER MÜLLER
Spicer Ejes Pesados S.R.L.
Coordinador de RRHH

[Handwritten signature]
GRACIELA PENTECOSTE
Apoderada
Spicer Ejes Pesados S.R.L.

SERGIO PIGNATELLI
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

ADRIAN VALLE
SUB SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

GUSTAVO MUJEDA
SUBSECRETARIO GREMIAL DE
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

PABLO PAGEZ
SUBSECRETARIO GREMIAL
CONVENIOS Y LEYES LABORALES
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
S.M.A.T.A.

INLEG-2020-77866712-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 874-21 Acu 973-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.